



**PROGRAMA SOCIAL
AREA CULTURA**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "REPARACION DE MURALES 2010"

OBJETIVO GENERAL Reparar el pintado de murales alusivos al los logros alcanzados con el aporte de la comunidad Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN Octubre a diciembre de 2010.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Difusión y Publicidad	\$5.355.000	2207
TOTAL	\$5.355.000	



V° B°

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 13P Imputación Presupuesto _____

DECRETO N° 1611 / CHIGUAYANTE, 20 OCT. 2010 /

VISTOS: Prov. N° 761, de fecha 11.02.2010, lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2010, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/HChN/PPV/OLP/olp.



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:40
FIRMA: p 19/10/10

